CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III – EMISION 1
DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fortaleza Leasing S.A. de fecha 30 de abril de 2015, modificada mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fortaleza Leasing S.A. de fecha 11 de agosto de 2015.

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones denominado Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III.

Denominación de la presente Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.	:	Pagares Bursátiles FORTALEZA LEASING III – Emisión 1
Tipo de Valor a emitirse.	:	Pagares Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de la presente Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing	:	Bs. 20.000.000.- (Veinte millones 00/100 Bolivianos).
Moneda de la presente Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing	:	Bolivianos.
Tipo de Interés	:	Nominal, anual y fijo
Tasa de Interés	:	2.75%
Plazo de Vigencia de la Presente Emisión	:	El plazo de vigencia será de 360 días
Modalidad de Colocación	:	"A mejor esfuerzo"
Periodicidad y pago de los intereses	:	A vencimiento
Periodicidad de Amortización de capital	:	A vencimiento

Valor nominal de los Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III Emisión I		Bs10.000.- (Diez Mil00/100 Bolivianos)
Cantidad de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III Emisión I	:	2000- (Dos Mil) Pagarés Bursátiles
Calificación de Riesgo	:	N-1 otorgada por la Empresa Moody's LatinAmerica Agente de Calificación de Riesgo S.A., dicha calificación corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION.
Destino específico de los Recursos y plazo para la utilización	:	Los recursos monetarios obtenidos con la Colocación primaria de los Pagarés Bursátiles que componen la Emisión denominada Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III Emisión I, comprendida dentro del Programa de Emisiones Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III, serán utilizados para lo siguiente: - Pago de deuda con el Banco Ganadero S.A. hasta Bs2.110.000 (Dos Millones Ciento Diez Mil 00/100 Bolivianos) y/o - Pago de deuda con el Banco Unión S.A hasta Bs11.132.717 (Once Millones Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Diecisiete 00/100 Bolivianos) y/o - Pago de deuda con el Banco Bisa S.A. hasta Bs13.733.333 (Trece Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos) y/o - Pago de deuda con el Banco Nacional S.A. hasta Bs2.323.333 (Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos) y/o - Pago de deuda con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) hasta Bs20.000.000 (Veinte Millones 00/100 Bolivianos) y/o-Pago de deuda con FUNDAPRÓ en moneda nacional hasta Bs2.322.231 (Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos) y/o - Pago de deuda con FUNDAPRÓ en moneda extranjera hasta $us200.000 (Doscientos Mil 00/100 Dólares) equivalentes a Bs1.372.000 (Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos) y/o - Compra de activos como ser maquinaria, equipo pesado, equipo electrónico, equipo médico, vehículos, inmuebles y/o muebles y enseres a ser otorgados en arrendamiento financiero hasta Bs20.000.000 (Veinte Millones 00/100 Bolivianos). Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la presente Emisión podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. Así mismo, el total de los recursos no excederá el monto recaudado a través de la colocación primaria de los Pagarés

		Bursátiles Fortaleza Leasing III – Emisión 1. En caso de que la empresa haya obtenido fondos de otras fuentes, antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI de la oferta pública de los Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III-Emisión 1, el importe de hasta Bs20.000.000 (Veinte millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III- Emisión 1 podrá ser utilizado para el recambio de los nuevos pasivos. El plazo de utilización de los recursos será de 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Garantía	:	Quirografaria
Fecha de Emisión	:	30 de diciembre de 2015
Fecha de Vencimiento	:	24 de diciembre de 2016
Representante Común Provisorio de los Tenedores de Pagarés Bursátiles	:	Dunia Verónica Barrios Siles.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de Pagarés Bursátiles con indicación del o los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse.	:	El pago a los Tenedores de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III – Emisión 1 será en la fecha de vencimiento establecida. El pago será comunicado mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del capital e intereses correspondiente.
Reajustabilidad del Empréstito	:	La presente emisión no será reajustable.
Rescate Anticipado y Procedimiento de Rescate Anticipado	:	La Presente Emisión de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III Emisión 1 podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente total o parcialmente, mediante compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles. En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.
Precio de colocación de los valores de la presente Emisión	:	Mínimamente a la par del valor nominal.

dentro del Programa de Emisiones		
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	:	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Forma y procedimiento de Colocación Primaria	:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses de los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones	:	Los pagos correspondientes a las amortizaciones de capital e intereses de los Pagarés Bursátiles se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.
Forma de Pago en Colocación Primaria de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones	:	El pago se realizará en efectivo y en Bolivianos.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión dentro del programa de Emisiones.	:	COMPAÑÍA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. "CAISA" Agencia de Bolsa
Forma de circulación de los Valores	:	A la Orden. La sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV")
Forma de Representación de los Valores		Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Av. 20 de Octubre Edificio Torre Azul piso 12, de la ciudad de La Paz-Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV
Plazo de colocación de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones	:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forma parte del "Programa de Emisiones" en el RMV de ASFI.
Agente Pagador de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones	:	Banco Fortaleza S.A.
Agente de Bolsa encargado de la Colocación de la presente emisión de Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III Emisión I		COMPAÑÍA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. "CAISA" Agencia de Bolsa

Provisión para el pago de capital e intereses	:	La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.
Series en las que se dividirá la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones	:	Serie Única
Forma de cálculo para el pago de los intereses	:	El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: VCi = VN * (Ti * Pl / 360) Donde: VCi = Monto de los intereses en el período i VN = Valor nominal Ti = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del pagaré Donde i representa el periodo
Fecha desde la cual el tenedor del pagaré comienza a ganar intereses y reajustes	:	Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su fecha de emisión establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Pagaré Bursátil.
Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión que compone el Programa de Emisiones	:	El pago de capital y de intereses será efectuado contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Modalidad de otorgamiento	:	A fecha fija, hasta trescientos sesenta (360) días calendario computables a partir de la Fecha de emisión de la presente Emisión dentro del Programa.

FORTALEZA LEASING S.A.

Joaquín López Bakovic
GERENTE GENERAL
FORTALEZA LEASING S.A.

Lic. Guido E. Hinojosa C.
PRESIDENTE
FORTALEZA LEASING S.A.